

**OFERTA PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN DE SUELO**

**ANEXO I
OFERTA ECONÓMICA
MODELO A PRESENTAR
EN EL SOBRE Nº 2**

D./D^a. [•]

con DNI nº [•]

con domicilio en [•]

en su propio nombre/en representación de [•]

con DNI/CIF nº [•]

y con domicilio fiscal/social en [•]

Queda enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de este contrato patrimonial, aceptando íntegramente el contenido de toda la documentación que conforma el procedimiento de esta Oferta Pública de Adquisición de Suelo, y se compromete a tomar a su cargo el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, conforme a la siguiente oferta económica:

| | |
|---|-------|
| PRECIO TOTAL OFERTADO (sin ITP) | [•] € |
| Importe del ITP | [•] € |
| PRECIO TOTAL OFERTADO (con ITP) | [•] € |

Las anteriores cuantías son el resultado global del cálculo, en euros, de todos los conceptos necesarios para la formalización y ejecución debida del contrato conforme a la documentación que compone la Oferta Pública de Adquisición de Suelo y de los importes asignados en la misma.

Ha de tenerse en cuenta que el precio total ofertado se corresponde con el sumatorio del importe propuesto para cada metro cuadrado de suelo de la denominada *Superficie Propuesta*.

Se establece una cuantía máxima para cada metro cuadrado de la superficie de suelo de **10,00 €/m² (DIEZ EUROS POR METRO CUADRADO)**.

El precio unitario por metro cuadrado de la superficie de suelo es el que se propone a continuación:

| | |
|--|----------------------------|
| SUPERFICIE PROPUESTA | [•] m² |
| PRECIO MÁXIMO OFERTADO (sin ITP) | [•] €/m² |
| Importe del ITP | [•] € |
| PRECIO MÁXIMO OFERTADO (con ITP) | [•] €/m² |

Todos los campos de los cuadros anteriores deben ser cumplimentados a efectos de la correcta formalización y debida ejecución del contrato.

La no cumplimentación de los anteriores cuadros supondrá la exclusión del interesado del procedimiento de contratación.

Si el interesado o interesados formulan una propuesta económica superior a los límites establecidos será excluida.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE SUELO

ANEXO II.a
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIOS DE VALOR DEL SOBRE Nº 1
ANEXO INFORMATIVO
NO PROCEDE SU PRESENTACIÓN

1.- CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR Y PONDERACIÓN

Los criterios sometidos a juicios de valor y la ponderación de la puntuación a asignar a cada uno de ellos son los siguientes:

| CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR | PUNTOS |
|--|------------------------|
| Potencial Rendimiento de proyecto | 25 |
| Potencial Acceso y conexión a la red eléctrica de transporte (Red Eléctrica de España) | 10 |
| Disponibilidad de acceso rodado | 6 |
| Inexistencia de obstáculos físicos en el terreno | 4 |
| Existencia de abancalamientos | 3 |
| Proximidad a la sede social de ITER | 2 |
| | TOTAL 50 puntos |

Todas las ofertas serán valoradas de mejor a peor respecto a cada uno de los criterios, en función de sus propias características y de su comparación con el resto de las ofertas, teniendo también en cuenta su mejor adecuación a las características más óptimas para la ejecución y desarrollo del proyecto.

Se emitirá un Informe de Técnico al efecto.

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La valoración de cada uno de los criterios sujetos a juicios de valor requiere de la documentación necesaria a partir de la cual los técnicos de la sociedad pueden realizar el estudio de la propuesta.

En la siguiente tabla puede comprobarse la documentación necesaria para la correcta valoración de las propuestas:

| CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR | DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR |
|--|--|
| Potencial Rendimiento de proyecto | Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER |
| Potencial Acceso y conexión a la red eléctrica de transporte (Red Eléctrica de España) | Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER |

| | |
|--|--|
| Disponibilidad de acceso rodado | Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER |
| Inexistencia de obstáculos físicos en el terreno | Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER |
| Existencia de abanalamientos | Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER |
| Proximidad a la sede social de ITER | Planimetría y Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER |

Por un lado se tendrá en cuenta la información contenida en la Planimetría que debe presentar cada interesado o interesados; y, por otro, es necesario que los técnicos del ITER puedan realizar una visita de campo a los terrenos que se ofertan de cara a la correcta identificación de las determinaciones contenidas en la Planimetría. Para ello, es preciso que en cada propuesta conste *Declaración Responsable de autorización de acceso a los terrenos por los técnicos del ITER* por el interesado o por cada uno de los interesados.

La no inclusión de los documentos mencionados implicará la asignación de cero (0) puntos a la propuesta, sin perjuicio de la obligatoriedad de presentación que rige para la Planimetría y cuya no inclusión en el sobre número 1 implicará la exclusión de la propuesta del procedimiento.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

Descripción de cada uno de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor:

| CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| Potencial Rendimiento de proyecto | Se valorará con la mayor puntuación la Bolsa de Suelo con mejor rendimiento de proyecto. Se realizará un replanteo efectivo de la instalación, considerando como parámetros de estudio la potencia total de replanteo, las condiciones topográficas de orientación e inclinación y el recurso solar disponible de cada Bolsa de Suelo. |
| Potencial Acceso y conexión a la red eléctrica de transporte (Red Eléctrica de España) | Se valorará con la mayor puntuación la <i>Bolsa de Suelo</i> más cercana (en unidades de distancia) a instalaciones eléctricas de conexión a la red de transporte en media tensión de Red Eléctrica, priorizando las subestaciones eléctricas de 20 kV, ya existentes y con capacidad libre de acceso y conexión. Además, para la valoración de este criterio, también se tendrán en cuenta las actualizaciones de las publicaciones de REE en cuanto a su planificación 2022-2026 de capacidad eléctrica de conexión existente y de próxima ejecución, en las subestaciones más |

| | |
|--|---|
| | cercanas a la ubicación de la <i>Bolsa de Suelo</i> . |
| Disponibilidad de acceso rodado | Se valorará con la mayor puntuación el acceso rodado directo y en buenas condiciones desde una vía pública hasta la <i>Bolsa de Suelo</i> . Además, para la valoración de este criterio, también se tendrá en cuenta el estado en el que se encuentra cualquier vía de acceso pública o privada a la <i>Bolsa de Suelo</i> . |
| Inexistencia de obstáculos físicos en el terreno | Se valorará con mayor puntuación la inexistencia de obstáculos físicos en la <i>Bolsa de Suelo</i> , ya sean de origen natural (laderas, barrancos, escorrentías, cuevas y similares o análogos), como de origen artificial (invernaderos, construcciones, materiales o escombros acopiados y similares o análogos), de manera que se facilite la ejecución del proyecto. |
| Existencia de abanalamientos | Se valorará la existencia de bancales agrícolas, así como sus dimensiones y estado en que se encuentra la pared o talud que lo conforma, a los efectos de aprovechamiento para el desarrollo de la instalación. |
| Proximidad a la sede social de ITER | Se valorará con la mayor puntuación la proximidad de la <i>Bolsa de Suelo</i> a la sede social del ITER (en unidades de distancia), ubicada en el Polígono Industrial de Granadilla, término municipal de Granadilla de Abona. |

Los Técnicos correspondientes de la entidad designados al efecto emitirán un informe técnico en valoración de los criterios de adjudicación previstos en este Anexo a los efectos de identificar la oferta en la que concurre la mejor relación calidad-precio; y, todo ello, en estricto cumplimiento del principio de objetividad que rige para este procedimiento patrimonial de contratación.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE SUELO

ANEXO II.b
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE DEL SOBRE Nº 2
ANEXO INFORMATIVO
NO PROCEDE SU PRESENTACIÓN

1.- CRITERIO CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE Y PONDERACIÓN

El criterio cuantificable automáticamente y la ponderación de la puntuación a asignar es el siguiente:

| CRITERIO DE ADJUDICACIÓN | PUNTOS |
|--------------------------|------------------------|
| Oferta Económica | 50 |
| | TOTAL 50 puntos |

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, DESCRIPCIÓN Y FÓRMULA

La valoración del criterio requiere de la documentación necesaria a partir de la cual los técnicos de la entidad pueden realizar el estudio:

| CRITERIO DE ADJUDICACIÓN | DOCUMENTO A PRESENTAR |
|--------------------------|---|
| Oferta Económica | Anexo I según lo establecido en la cláusula 9.4 del Pliego de Condiciones Particulares. |

DESCRIPCIÓN Y FÓRMULA

Se puntuarán las ofertadas admitidas con un máximo de cincuenta (50) puntos.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula (fórmula proporcional inversa). El valor máximo se otorga a la mejor oferta, el resto proporcionalmente respecto de la mejor:

$$P_i = \text{MáxP} \times \left(\frac{MP}{O_i} \right)$$

Donde:

- P_i = Puntos de la oferta i
- MáxP = Máximo de puntos (50 puntos)
- O_i = Oferta i que se trata de valorar (€)

- MP = Mejor precio ofertado, en este caso, la oferta más baja (€)

Los Técnicos correspondientes de la entidad designados al efecto emitirán un informe en valoración del criterio de adjudicación previsto en este Anexo a los efectos de identificar la oferta en la que concurre la mejor relación calidad-precio; y, todo ello, en estricto cumplimiento del principio de objetividad que rige para este procedimiento patrimonial de contratación.

Obtenida la valoración de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total en cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación sobre cien (100) puntos.

En caso de empate entre dos o más ofertas, se decidirá la adjudicación en favor de quien ostente más puntuación en el criterio de valoración *Potencial Rendimiento de proyecto*.

**OFERTA PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN DE SUELO**

**ANEXO III
COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN
ANEXO INFORMATIVO
NO PROCEDE SU PRESENTACIÓN**

La composición del Órgano de Valoración será la siguiente:

| MIEMBROS DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN |
|---|
| PRESIDENTA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA SOSTENIBLE O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO |
| VOCAL 1 TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE FOTOVOLTAICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO |
| VOCAL 2 TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE FOTOVOLTAICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO |
| SECRETARIO JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO |

**OFERTA PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN DE SUELO**

**ANEXO IV
MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE
DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO
MODELO A PRESENTAR EN EL
SOBRE Nº 1**

D./D^a. [•] con DNI nº [•]

con domicilio en [•]

en su propio nombre/en representación de [•] con DNI/CIF nº [•]

y con domicilio fiscal/social en [•]

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Autorizar expresamente al personal del ITER a acceder a todas y cada una de las ubicaciones del inmueble o de los inmuebles de mi propiedad objeto de mi oferta de venta, con la finalidad de inspeccionar y comprobar el estado actual de conservación y viabilidad de los mismos, cuantas veces estimen oportuno previo aviso.

Esta autorización incluye la toma de fotografías y videos destinados de manera exclusiva al estudio del proyecto y a la oportuna emisión del informe o informes técnicos necesarios.

Y para que conste a los efectos oportunos en la presente Oferta pública de adquisición de suelo,
firma la correspondiente declaración responsable.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

**OFERTA PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN DE SUELO**

**ANEXO V
MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE
MODELO A PRESENTAR EN EL
SOBRE Nº 1**

D./D^a. [•] con DNI nº [•]

con domicilio en [•]

en su propio nombre/en representación de [•] con DNI/CIF nº [•]

y con domicilio fiscal/social en [•]

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que dispongo de capacidad de obrar y jurídica, y que soy titular del inmueble que ofrezco al ITER libre de cargas y gravámenes.

Que el inmueble que ofrezco en la presente oferta reúne los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares rectores de la Oferta pública de adquisición de suelo.

Que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad a mi nombre o persona/s a la/s que represento y que tengo, en este caso, poderes suficientes para vender sobre el mismo.

Que la citada finca se encuentra o encontrará en el momento de su transmisión libre de cargas y gravámenes, y en condiciones jurídicas que permitan su inmediata escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad, no pudiendo tener en vigor contratos de arrendamiento, comodato o cualquier otra circunstancia similar, así como que el inmueble se encuentra al corriente de pago de cualquier tipo de gastos y de tributos municipales.

Que en caso de que la finca se encuentre gravada con hipoteca o cualquier otro derecho real, el solicitante se compromete a proceder a su cancelación de forma anticipada o simultánea a la formalización del contrato de compraventa en escritura pública.

Que me encuentro facultado para la venta de la citada finca y me obligo a poder realizar la transmisión dentro del plazo que establezca el ITER para elevación a documento público notarial. Los gastos de la citada transmisión serán conforme a Ley.

Que el inmueble se encuentra libre de arrendatarios/tas, ocupantes o precaristas.

Que el inmueble que ofrezco al ITER se encuentra dentro de los criterios exigidos en los pliegos en relación a la tipología y características de la finca, y que conozco los posibles impuestos y demás gastos de formalización del contrato.

Que conozco y acepto plenamente todas las cláusulas de los pliegos que rigen este procedimiento.

Que me comprometo a presentar la documentación exigible conforme a los pliegos o cualquier otra necesaria para realizar la transmisión, en el plazo establecido a requerimiento del ITER.

Que conozco y acepto que cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en la presente oferta faculta al ITER para no adquirir la finca ofertada.

Que conozco y acepto que el ITER podrá no adquirir el inmueble si en cualquier momento detecta inexactitud, error, falsedad en la oferta o que no se ajusta a las obligaciones contenidas en los pliegos o si considera que mi oferta es inviable a la vista de los informes técnicos emitidos o por concurrir causa de interés público, sin que pueda reclamar indemnización por concepto alguno.

Y para que conste a los efectos oportunos en la presente Oferta pública de adquisición de suelo,
firma la correspondiente declaración responsable.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

**OFERTA PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN DE SUELO**

**ANEXO VI
MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE
MODELO A PRESENTAR EN EL
SOBRE Nº 1**

D./D^a. [•]

con DNI nº [•]

con domicilio en [•]

en su propio nombre/en representación de [•]

con DNI/CIF nº [•]

y con domicilio fiscal/social en [•]

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Autorizar al ITER a utilizar mis datos personales para los fines previstos en la presente convocatoria y cederlos a empresas tasadoras o a Administraciones Públicas con igual fin.

Autorizar al Órgano de Valoración y al Órgano de Contratación de este procedimiento para realizar las consultas pertinentes de los datos recogidos en los diferentes registros, para acreditar la veracidad de la solicitud.

Que conozco que mis datos personales solamente serán utilizados para gestionar mi solicitud, facilitar la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones vinculadas con este expediente en concreto. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Que conozco mis derechos a solicitar el acceso a mis datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerme al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Y para que conste a los efectos oportunos en la presente Oferta pública de adquisición de suelo,
firma la correspondiente declaración responsable.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)